

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1189** *SISTEMAS DE SEGURIDAD, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LACI MIRASERRA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, por unanimidad, la Junta General Extraordinaria y Universal de Sistemas de Seguridad, Detección y Extinción de Incendios, S.L., con fecha 1 de enero de 2011 acordó la escisión parcial de la misma mediante la transmisión de una unidad económica a la entidad Laci Miraserra, S.L., de nueva creación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto del acuerdo y el balance de escisión. Los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio podrán oponerse a la escisión conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 13 de enero de 2011.- Pedro Miragaya Tomé, Administrador único.

ID: A110002695-1